

DE LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA CON LAS QUE REMITEN CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LA CREACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de noviembre de 2011.

Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente de la Mesa Directiva
LXI Legislatura

Presente

Por este conducto, le acuso la recepción de su oficio número DGPL 61-II-94285, de fecha 8 de noviembre del 2011, y recibido el 11 del mismo mes y año, a través del cual se nos comunica el punto de acuerdo tomado por la Cámara de Diputados para efectos de exhortar a crear programas especializados sobre la libertad de expresión y protección de periodistas.

Al respecto, me permito informarle que con fecha 8 de septiembre de 2010, se creó un Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas, el cual en su momento fue el primer instrumento en esa modalidad en el país, el cual fue producto de un acuerdo de elaboración consensuado entre las diversas organizaciones de periodistas, las autoridades de gobierno del estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como órgano articulador.

Actualmente, dicho sistema es el que nos permite atender todas aquellas denuncias que se presenten sobre agresiones a periodistas.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Luis Armendáriz González (rúbrica)
Presidente de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos, Chihuahua

(Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.)